

## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO **115 - 2017**

GUATEMALA, - 6 JUN 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Gubernativo Número 31-2015 de fecha 20 de enero de 2015, fueron creados los "Escuadrones del Cuerpo Especial de Reserva para la Seguridad Ciudadana" (CERSC), los cuales se encuentran organizados de acuerdo a su jurisdicción operacional y de conformidad a las necesidades de la población.

### CONSIDERANDO

Que conforme a la doctrina militar se hace necesario cambiar la denominación actual, por la de "**Batallones Estratégicos de Reservas Militares**", por lo que deberá emitirse la disposición legal correspondiente.

### POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literales c) y e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el artículo 150 del Decreto Número 72-90 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.

### ACUERDA

**Artículo 1.** Se reforma el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 31-2015 de fecha 20 de enero de 2015, en el sentido que, se cambia la denominación "Escuadrones del Cuerpo Especial de Reserva para la Seguridad Ciudadana" (CERSC), por la denominación "Batallones Estratégicos de Reservas Militares". En los demás artículos en donde se lea "Escuadrones del Cuerpo Especial de Reserva para la Seguridad Ciudadana" se cambiará por "Batallones Estratégicos de Reservas Militares" y donde se lea "Escuadrón", se cambiará por "Batallón".

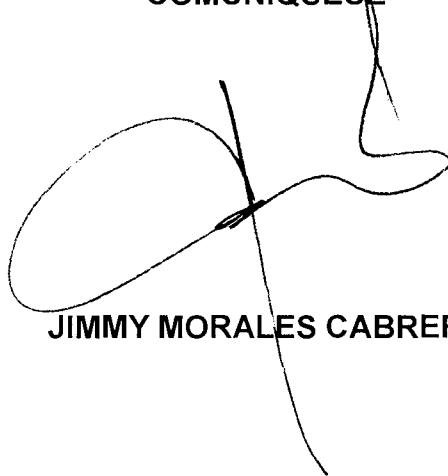


# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América y deberá darse a conocer en las Órdenes Generales del Ejército para Oficiales, Oficiales Asimilados y Especialistas.

COMUNÍQUESE



JIMMY MORALES CABRERA

General de División

MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



WILLIAMS MANSILLA FERNÁNDEZ



*Carlos Adolfo Martínez Gulate*  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA